

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
TEOCALTICHE, JALISCO**

**JUZGADO MUNICIPAL**

**MES DE MARZO DEL 2025**

**ABOGADA LAURA LIZETH JIMENEZ SANDOVAL**

**ABOGADA RITA SERNA IÑIGUEZ**

## ÍNDICE

	PÁG.
I. PRESENTACIÓN .....	3
II. FUNDAMENTO JURIDICO .....	4
III. OBJETIVO Y PRINCIPAL Y ESPECIFICO .....	4
IV. DIRECCIÓN DE MOVILIDAD .....	4
V. ACCIONES Y RESULTADOS .....	5

I. PRESENTACIÓN

INFORME DEL MES DE MARZO DEL 2025  
JUZGADO MUNICIPAL

ASUNTO: SE RINDE INFORME MENSUAL

**C. LUIS HUMBERTO MACIEL TEJEDA**  
**TITULAR ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, JAL.**  
**P R E S E N T E:**

Por medio del presente, de la manera más atenta y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1, 2, 8 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se tiene a bien rendir el Informe Trimestral en el que se plasma las actividades realizadas en el Juzgado Municipal de Teocaltiche, Jalisco dentro del periodo que contempla a partir del **01 primero al 31 treinta y uno de Marzo de 2025**, dentro del Juzgado Municipal de Teocaltiche, Jalisco, en el cual fungen como Juezas Municipales las Abogadas **Laura Lizeth Jiménez Sandoval, Rita Serna Iñiguez**; quedando sujetas a cualquier aclaración o duda que del presente comunicado pudiese surgir.

Funcionarias que en lo general conocieron de:

**I.-(A)** Se conoció de **3 tres siniestros** ocurridos dentro de la competencia territorial de Teocaltiche, Jalisco, mismos que fueron puestos a disposición por los Agentes de Movilidad por el primer respondiente de la Oficina de Movilidad.

**(B)** Este Juzgado conoció de **4 cuatro Vehículos** puestos a disposición de este Juzgado por el primer respondiente de la Oficina de Movilidad,

**(C)** De igual manera **04 cuatro Liberaciones de vehículos**, que se encontraban a nuestra disposición por haber infringido los lineamientos de los Reglamentos Municipales.

**(D)** **61 sesenta y una Cédulas de Notificación** puestas a disposición de este Juzgado para su ejecución.

**(E)** **57 cincuenta y siete Cédulas de Notificación** pagadas en lo cual se acumuló un total de **\$ 23,434.00** ( veintitrés mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.) poniéndolo de inmediato a disposición de Hacienda Municipal.

**(F)** **20 veinte comparecencias** a diversas personas con el fin de llevar a cabo las audiencias conciliatorias, girando los citatorios correspondientes.

**(G)** **5 cinco desahogos de audiencia** de conciliaciones, de las cuales por su naturaleza fue necesario realizar un convenio, o en su defecto una constancia en la que se proporciona al solicitante la asesoría legal necesaria dado la imposibilidad de llegar a una conciliación.

**( H ) 04 cuatro Convenios** firmados de conformidad por las partes, mismos que fueron realizados entre solicitudes de particulares y siniestros.

**(I)** Es oportuno mencionar que en el ejercicio de sus funciones se encuentran dar asesoría legal a la ciudadanía que así lo requiera, en este sentido se proporcionaron un total de **41 cuarenta y una Asesorías**, a ciudadanos que comparecieron a solicitarla ante el Juzgado Municipal.

Lo anterior con base en el;

II. FUNDAMENTO JURIDICO:

**(A)** Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**Artículo 55.-** En los municipios debe haber por lo menos un juez municipal. Corresponde al Ayuntamiento determinar en sus reglamentos, el número de jueces municipales, así como la forma de organización y funcionamiento de los servidores públicos que los auxilien, atendiendo a las necesidades de la población y a las posibilidades de su presupuesto.

**Artículo 58.-** Son atribuciones de los jueces municipales:

- I. Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones a los ordenamientos municipales, excepto las de carácter fiscal;
- II. Conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades;
- III. Llevar un libro de actuaciones y dar cuenta al Ayuntamiento del desempeño de sus funciones; y
- IV. Las demás que atribuyan los ordenamientos municipales aplicables.

### III. OBJETIVOS PRINCIPAL Y ESPECIFICO

#### 1. OBJETIVO GENERAL

Ofrecer mecanismos para resolver conflictos privilegiando la participación de todas las partes, además de facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad, a través de acciones como fomento y difusión de reglas de convivencia y sanción de faltas administrativas.

#### 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

El público en General acude a esta oficina para una información sobre cualquier trámite de cualquier índole (administrativo, civil o penal), con la finalidad de que se le brinde la mejor atención ya sea para poder citar a una persona o para que se le canalice a la instancia que mejor le favorezca.

### V. MOVILIDAD

Durante el segundo mes comprendido del **01 primero al 31 treinta y uno de Marzo de 2025**, fueron puestos a disposición del Juez Municipal en turno **61 Cédulas de notificación** por cometer alguna falta administrativa prevista en el Reglamento de Seguridad Ciudadana de Teocaltiche, Jalisco; las cuales fueron pagadas **57 Cédula de Notificación**. Así mismo fueron **4 vehículos puesto a disposición por parte de elementos de movilidad**, de los cuales **4 vehículos** fueron liberados, por haber cumplido los requisitos respectivos

A continuación, se anexa tabla de las actividades realizadas

DESCRIPCIÓN	TOTAL
CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN PUESTOS A DISPOSICIÓN	61
CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN PAGADAS	57
VEHICULOS PUESTOS A DISPOSICIÓN	4
VEHICULOS LIBERADOS	4

**VI- ACCIONES Y RESULTADOS.**

A continuación, se anexa tabla con la información de las actividades realizadas en el periodo mensual de las Actividades del H. Juzgado Municipal de Teocaltiche, comprendido del **01 de Marzo del año 2025 al 31 del Marzo de 2025.**

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Comparecencias	20
Desahogos de audiencias	05
Convenios realizados	04
Asesorías	41
Cédulas de notificación puestos a disposición	61
Cédulas de notificación pagadas	57
Ingresos por Cédulas de Notificación de Movilidad	\$23,434.00
Siniestros	03
Vehículos puestos a disposición por Movilidad	04
Vehículos Liberados de Movilidad	04

**A T E N T A M E N T E**  
**TEOCALTICHE, JALISCO A 01 DE ABRIL DE 2025**  
**“2025, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”**

ABOGADA LAURA LIZETH JIMÉNEZ SANDOVAL  
JUEZA MUNICIPAL



ABOGADA RITA SERNA INIGUEZ  
JUEZA MUNICIPAL